I. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

Mediante documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Nacional estructuró el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán", con el fin de desarrollar un sistema de transporte y que resulte una movilidad adecuada para la Ciudad y mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los sistemas estratégicos de transporte de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

La Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán "Movilidad Futura S.A.S" fue creada mediante el Decreto No. 00470 de 2009 del 10 de Noviembre de 2009 y tiene por objeto principal el desarrollo del proyecto denominado "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3602 del 24 de Agosto de 2009 y para el desarrollo de su objeto social se encargan de la construcción, planeación, promoción, organización, gestión, ejecución, ordenamiento e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Dentro de la estructura orgánica de la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte público de pasajeros de Popayán "MOVILIDAD FUTURA SAS" se encuentra el subproceso de Administrativa y dentro de esta el subproceso de tecnología, el cual es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos y los equipos de cómputo en la entidad, por ello es de vital importancia contar con todo tipo de protección, tanto para la parte hardware como software, por consiguiente se ve la necesidad de adquirir un software antivirus, que garantice la protección en los diferentes ámbitos, tanto en línea como de manera local, para evitar el daño o perdida de los activos de información o equipos físicos tecnológicos de la entidad.

II. Condiciones del contrato

Objeto:

Compra de 64 licencias de antivirus para protección proactiva ante todos los tipos de amenazas offline y online, evitando que cualquier tipo de malware se propague, permitiendo una prevención efectiva contra todo tipo de infecciones, detectando y deteniendo los tipos más furtivos de virus o malware existentes, que puedan afectar o dañar los equipos de cómputo y los activos de información de la entidad.

Obligaciones del Contratista

Se asumen las obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Carrera 5 No 2-11 – Centro - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323958-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión

III. Ficha Técnica:

Se asumen las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

IV. Valor estimado del contrato

Como resultado de dicho estudic se considera pertinente apropiar para el presente proceso de selección, la suma de *nueve millones seiscientos treinta y un mil, trecientos setenta y dos pesos M/CTE ($9.631.372,00)*, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0710 de (24/10/2022).

Nota: Los valores se establecieron de acuerdo con el valor arrojado por la Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente.

V. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta diez (10) días hábiles, previa expedición del registro presupuestal.

VI. Supervisión del contrato

La supervisión de la presente orden de compra será realizada por el Gerente de Movilidad Futura S.A.S, o por quien el designe, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación e Interventoría de la entidad.

VII. Garantías

Las exigidas por Colombia Compra Eficiente para la suscripción de Acuerdos Marco de Precios.

ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Carrera 5 Nc 2-11 – Centro - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión